



RESOLUCIÓN No. 91
(02 MAR 2020)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.168.509 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras a la vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 30 B No 29 - 10 Sur identificada con Matrícula Inmobiliaria No. 200-191235.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato Civil, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Libertad y Tradición, Certificado de cesantías expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.168.509 de Neiva Huila, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.300.465.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los 02 MAR 2020

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado 1 Talento Humano.

Proyectó/ **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
Apoyo Jurídico de Talento Humano

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Neiva, Febrero 26 de 2020

Doctora
ERIKA PAOLA LOZADA CARDOZA
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Cordial Saludo

La presente para solicitar mis cesantias correspondientes al año 2019
Anexo los documetos requeridos.

Fotocopia de cedula
Contrato de Obra
Formulario diligenciado Fondo Nacional del Ahorro
constancia de Fondo Nacional de Ahorro
Fotos de la obra a realizar.-

Atentamente


ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS
36.168.509 de Neiva


27-02-2020
9:49 AM

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTIAS

1000036168509006



Diligencie este formato para retiro de Cesantías parcial o definitiva según requisitos, no omita ninguna casilla.

Tipo de solicitud a tramitar: RETIRO DE CESANTÍAS: PARCIAL: ☐ DEFINITIVO: ☐ Monto solicitado: \$

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo Documento: T.I: C.C: ☒ C.E: No. Documento Identidad: 36168509
 E R I S M A N A A r r i e t a C o l l a z o s
 Calle 10 sur N° 21-74 Huila Neiva
 915 358 5104

2. INFORMACIÓN LABORAL

Nombre o razón social empleador: Identificación Entidad o Empresa: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT: No.:
 Huila Neiva.

3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar sólo una opción de retiro, Ver Instrucciones al respaldo)

Abono a créditos FNA del conyugue No. Capital disminución de tiempo ☐ Capital disminución valor de cuota ☐ Cuotas futuras ☐
 Compra de vivienda o lote ☐ Construcción de vivienda o mejora ☒ Educación ☐ Liberación de gravamen hipotecario ☐
 Retiro fallecidos ☐ Retiro por desvinculación laboral ☐ Retiro por desvinculación laboral dejando saldo ☐ Compra de acciones ☐

3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Datos Bancarios: Tipos de Cuenta Entidad bancaria: No. Cuenta bancaria:
 Ahorros ☒ Corriente Banco colombica 534 94 225740
 Pago ventanilla banco convenio:

El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTÍAS

Tipo Documento: C.C: C.E: NIT: No. Documento Identidad:
 Datos Bancarios: Tipos de Cuenta Entidad bancaria: No. Cuenta bancaria:
 Ahorros Corriente
 Pago ventanilla banco convenio:

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la pagina web www.fna.gov.co, esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
- Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
- Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.
- Autorizo irrevocablemente al Fondo Nacional del Ahorro - FNA, para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.

Autorizo al FNA a enviar mensajes de contenido institucional, informativo y comercial a través de:

Autorizo que el FNA envíe extractos de mi cuenta de Ahorro Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de: Correo electrónico ☒ No ☐ Celular ☒ No ☐
 Correo electrónico ☒ No ☐ Físico ☒ No ☐

Firma del Solicitante: Ery-Leticia B.
☐ TI ☒ C.C. No. Documento de Identidad: 36168509



ACP-FO-009-V5

6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Y C.C. Asesor Comercial: Fecha radicación:

Punto de Atención: Fondo en Línea Persona expuesta públicamente (PEP):

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

Constancia de recibido No: 1000036168509006

36168509

Nombre del asesor comercial: Punto de atención: Fondo en Línea

ACP-FO-009-V5

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

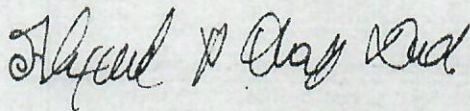
Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) ARRIETA COLLAZOS ERIS MARIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.168.509 es afiliado(a) desde hace 13 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$2.300.465

A la fecha tiene un saldo de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (2.300.465).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los venticinco(25) días del mes de febrero de 2020.



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226675228958890

Nro Matrícula: 200-191235

Página 1

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 10:09:24 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 13-03-2007 RADICACIÓN: 2007-200-6-3875 CON: ESCRITURA DE: 17-11-2006
CODIGO CATASTRAL: 41001010604080034000 COD CATASTRAL ANT: 01-06-0408-0034-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 33 MANZANA 54 CON EXTENSIÓN DE 84 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 4897, 17/11/2006, NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C.. ARTÍCULO 11 DECRETO 1711 DE 1984--- LINDEROS: NORTE: EN LONGITUD DE 6 METROS, CON EL LOTE NO. 2; SUR: EN LONGITUD DE 6 METROS, CON LA CARRERA 30B; ORIENTE: EN LONGITUD DE 14 METROS, CON EL LOTE NO. 32; Y OCCIDENTE: EN LONGITUD DE 14 METROS, CON EL LOTE NO. 34.-- COMO CONSTA EN LA ESCRITURA # 412 DEL 28/02/2017 DE LA NOTARIA 5 DE NEIVA-HUILA.

COMPLEMENTACION:

ESCRITURA 4897 DEL 17/11/2006 NOTARIA TREINTA Y OCHO 38 DE SANTAFE DE BOGOTA REGISTRADA EL 6/3/2007, ACLARADA POR ESCRITURA 5166 DE 04-12-2006 NOTARIA 38 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 06-03-2007 AL FOLIO 200-178152 Y ACLARADA POR ESCRITURA 595 DE 02-03-2007 NOTARIA 5 NEIVA, REGISTRADA EL 06-03-2007 AL FOLIO 200-191111.-- POR ENGLOBE A: MUNICIPIO DE NEIVA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-191103, 200-0191107 Y 200-0191108.-- ESCRITURA 4897 DEL 17/11/2006 NOTARIA TREINTA Y OCHO 38 DE SANTAFE DE BOGOTA REGISTRADA EL 6/3/2007 POR COMPRAVENTA DE: HOY FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS S.A ANTES FIDUCIARIA SUDAMERIS S.A COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO MACROPROYECTO VIS NEIVA, A: MUNICIPIO DE NEIVA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-0191103, 200-0191107 Y 200-0191108.-- ESCRITURA 4897 DEL 17/11/2006 NOTARIA TREINTA Y OCHO 38 DE SANTAFE DE BOGOTA REGISTRADA EL 6/3/2007 POR DIVISION MATERIAL A: HOY FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS S.A ANTES FIDUCIARIA SUDAMERIS S.A COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO MACROPROYECTO VIS NEIVA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-0191103, 200-0191107 Y 200-0191108.-- ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION AMERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #370 DEL 03 DE MAYO DE 2004 NOTARIA 4 D ENEIVA, REGISTRADA EL 23 DE JUNIO DE 2004 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0178152.-ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #2788 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 NOTARIA 1. DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 2004 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0176894; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #2788 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 2004 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0176620; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #963 DEL 30 DE MAYO DE 2002 NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 05 DE JUNIO DE 2002 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0167683; POR LA FIDUCIARIA SUDAMERIS S.A.FIDEICOMISO MACROPROYECTOS VIS NEIVA, DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION MEDIANTE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE LA SOCIEDAD COLMEQ LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #91 DEL 15 DE ENERO DE 2002 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18 DE ENERO DE 2002 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0166788.--ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #91 DEL 15 DE ENERO DE 2002 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18 DE ENERO DE 2002 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0166788; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1819 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1999 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0154696; Y HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1871 DEL 26 DE AGOSTO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0136604, POR LA COMPA/IA COLOMBIANA DE MAQUINARIA Y EQUIPO-COLMEQ LTDA., DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, SEGUN ESCRITURA #1871 DEL 26 DE AGOSTO DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0093136.--ESTE LOTE HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA NO.2.278 DE JULIO 30 DE 1.992, OTORGADA EN LA NOTARIA 3A.DE NEIVA, REGISTRADA EN AGOSTO 20 DE 1.992 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0090249, POR OLGA DUQUE DE OSPINA DEL QUE HUBO ASI: PARTE, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, SEGUN ESCRITURA NO.2707 DE DICIEMBRE TRES (3) DE 1.967, OTORGADA EN LA NOTARIA 1A.DE NEIVA, INSCRITA EN DICIEMBRE 13 DE 1.967 EN EL LIBRO 10., TOMO 50., PAGINA 270, PARTIDA NO.4.155; Y PARTE, POR RESOLUCION DE CONTRATO CELEBRADA CON LA SOCIEDAD FINDA S.A. SEGUN ESCRITURA NO.2278 DE JULIO 30 DE 1.992, OTORGADA EN LA NOTARIA 3A.DE NEIVA, INSCRITA EN AGOSTO 20 DE 1.992 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0089721.- LA SOCIEDAD FINDA S.A. HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA SEGUN ESCRITURA NO.1.974 DE JULIO SEIS (6) DE 1.992, OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DE NEIVA, INSCRITA EN JULIO SIETE (7) DE 1.992 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0088721.-

DIRECCION DEL INMUEBLE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226675228958890

Nro Matricula: 200-191235

Pagina 2

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 10:09:24 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 30B # 29-10 SUR CIUDADELA PUERTA DEL SOL OCTAVO DESARROLLO LOTE 33 MANZANA 54

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
200 - 191111

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-03-2007 Radicación: 2007-200-6-3875

Doc: ESCRITURA 4897 DEL 17-11-2006 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE NEIVA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-05-2009 Radicación: 2009-200-6-7579

Doc: ESCRITURA 1079 DEL 21-04-2009 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$15,735,003.07

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE NEIVA

A: GARCIA AMAYA JOSE ALBER

CC# 17647671 X

A: JOVEN MOLINA PATRICIA FERNANDA

CC# 36302876 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-05-2009 Radicación: 2009-200-6-7579

Doc: ESCRITURA 1079 DEL 21-04-2009 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA PROHIBICION DE ENAJENAR POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA AMAYA JOSE ALBER

CC# 17647671 X

A: JOVEN MOLINA PATRICIA FERNANDA

CC# 36302876 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-05-2009 Radicación: 2009-200-6-7579

Doc: ESCRITURA 1079 DEL 21-04-2009 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: A FAVOR SUYO, DE SU ESPOSA (O), DE SUS HIJOS Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER EN UN FUTURO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-02-2016 Radicación: 2016-200-6-3475

Doc: ESCRITURA 322 DEL 22-02-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226675228958890

Nro Matrícula: 200-191235

Pagina 3

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 10:09:24 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION EN CUANTO AL NOMBRE DE UNO DE LOS PROPIETARIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA AMAYA JOSE ALBERT CC. 17647671

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-02-2016 Radicación: 2016-200-6-3475

Doc: ESCRITURA 322 DEL 22-02-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA AMAYA JOSE ALBERT CC. 17647671

X

A: GARCIA JOVEN ANDRES SANTIAGO

A: GARCIA JOVEN DANIEL DAVID

A: JOVEN MOLINA PATRICIA FERNANDA

CC# 36302876 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-02-2016 Radicación: 2016-200-6-3475

Doc: ESCRITURA 322 DEL 22-02-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CONDICIÓN RESOLUTORIA EXPRESA PROHIBICION DE ENAJENAR POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA AMAYA JOSE ALBERT CC. 17647671

X

A: JOVEN MOLINA PATRICIA FERNANDA

CC# 36302876 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-03-2017 Radicación: 2017-200-6-3642

Doc: ESCRITURA 412 DEL 28-02-2017 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$6,184,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA AMAYA JOSE ALBERT CC N° 17647671

DE: JOVEN MOLINA PATRICIA FERNANDA

CC# 36302876

A: AMAYA RUBIANO JUAN CARLOS

CC# 7723024 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-05-2018 Radicación: 2018-200-6-6685

Doc: ESCRITURA 1039 DEL 02-05-2018 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA RUBIANO JUAN CARLOS

CC# 7723024



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200226675228958890

Pagina 4

Nro Matrícula: 200-191235

Impreso el 26 de Febrero de 2020 a las 10:09:24 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ARIAS OROZCO MARCO FIDEL

CC# 12128742 X

A: ARRIETA COLLAZOS ERIS MARIA

CC# 36168509 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2007-200-3-221

Fecha: 16-04-2007

INCLUIDAS ACLARACIONES EN COMPLEMENTACION.-SI VALE POR NO HABERSE HECHO OPORTUNAMENTE.-

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: 2011-200-3-870

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-200-1-22151

FECHA: 26-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

CONTRATO DE OBRA

Contratante: ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS Contratista: NESTOR RAUL GONZALEZ SANCHEZ

Objeto: ENCHAPE DE COCINA

Por valor de: 4.000.000

Duración del Contrato: 30 DIAS

La señora ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS mayor y vecina de la ciudad de Neiva, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **NESTOR RAUL GONZALEZ SANCHEZ**, mayor y vecino de Neiva, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar **Contrato de Obra** que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar la postura de enchape de la cocina de la vivienda.

Segunda. Materiales. Los materiales que se utilizarán serán los siguientes, cemento, ceramica, pegante.

Tercero. Valor de materiales. El valor de los materiales mencionados en el punto anterior será cubierto por el contratista.

Cuarto. Herramientas. El contratista utilizará su propia herramienta y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Pagos. Adelantos. El contratante dará por adelantado con la firma de este contrato al Contratista, la suma de \$1.000.000 pesos m/cte.

Quinta. Sanción por Incumplimiento. La parte que incumpliera a la otra incurrirá por este sólo hecho, en el pago del 100% del valor del contrato a la parte que cumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.

Se firma en dos ejemplares, el día 26 del mes de Febrero, del año 2020


Contratante
c.c. 361685094


Contratista
c.c. 12138518 neiva

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 C.E.R.A. - C.O.C.O.L.D.E.C.A.

N° 12.133.318
 GONZALEZ SANCHEZ
 NESTOR RAUL

N 12133018-102



FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1968
 NEIVA
 (HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.64
 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO
 20-MAY-1987 NEIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS CALDERON VALDES




A-1800150-01084062-M-0012138518-20190220 0064844176A 1 0875335262

